

**DOCUMENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADORES
DE CÁMARA DE EQUIPOS E.N.G. [EQUIPO LIGERO DE
PRODUCCIÓN DE NOTICIAS] PARA TELEVISIÓN DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. UNIPERSONAL**

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN: Corresponderá al adjudicatario la prestación del Servicio de Operadores de Cámara de Equipos E.N.G. [Equipo Ligero de Producción de Noticias] para cubrir las necesidades de los informativos y programas de producción propia de la Televisión del Principado de Asturias

Dicha prestación del Servicio de Operadores lleva consigo la implementación de las siguientes actuaciones:

- Prestación del servicio de operación de equipos E.N.G., incluida la operación y manejo de los equipos E.N.G. La prestación del servicio se realizará de acuerdo con las pautas normalizadas y el libro de estilo de Televisión del Principado de Asturias, siempre bajo las directrices de la Dirección correspondiente.
- Contratación, formación continua, coordinación y supervisión del equipo humano necesario para llevar a cabo estas actividades.
- Diseño del sistema de organización al objeto de cubrir las necesidades anteriormente descritas.
- Conocimiento y experiencia en el manejo de equipos de grabación DVC-Pro con formato de tarjeta P2.
- Aportación de cuatro vehículos a motor en exclusiva para el desplazamiento de los operadores de cámara provistos de sistema GPS. Dichos vehículos deberán estar adecuadamente asegurados. Así pues, previamente al inicio de la prestación del servicio deberá entregarse una relación de los vehículos aportados con sus matrículas y seguros respectivos, sin que en ningún caso puedan utilizarse vehículos diferentes a los descritos, salvo autorización expresa y previa por parte de Televisión del Principado de Asturias. Por otra parte, los citados vehículos deberán estar identificados con los elementos distintivos proporcionados por Televisión del Principado de Asturias
- Aportación de un sistema de comunicación de los operadores que posibilite la comunicación con la redacción central de TPA noticias.
- Contratación del seguro a todo riesgo de los equipos ENG que se relacionan a continuación. Siendo el valor del interés asegurado de 120.000 euros.

2.- ALCANCE Y CONTENIDO

El servicio que, tiene como objetivo cubrir las necesidades de los informativos y programas de producción propia de Televisión del Principado de Asturias, deberá prestarse **atendiendo a la disponibilidad de un seis (6) operadores durante 24 horas de lunes a domingo, actuando uno de ellos de coordinador**, repartiendo las horas de las jornadas según las necesidades establecidas por la Dirección de la cadena.

No obstante lo anterior, para el caso de que Televisión del Principado de Asturias solicitase del adjudicatario la prestación de servicios adicionales a los inicialmente descritos se estará a las tarifas señaladas al efecto por el adjudicatario en su PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

El servicio se prestará íntegramente por el presupuesto del contrato, es decir, correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos de contratación del personal y los gastos necesarios para llevar a cabo la coordinación, supervisión y formación continua en aras de una correcta operación y mantenimiento de los equipos. Asimismo correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos necesarios para la disposición, utilización y desplazamientos de los vehículos dentro del Principado de Asturias, así como las dietas ocasionales dentro del territorio del Principado de Asturias.

Correrán a cargo de la Televisión del Principado de Asturias los gastos necesarios para el mantenimiento y mejora de los equipos, y la disposición de los equipos completos e íntegros.

La Televisión pondrá a disposición de la empresa adjudicataria los elementos siguientes:

1- Cuatro (4) equipos ENG completos que incluyen: Camcorder DVCPRO formato P-2, óptica E.N.G, trípode ligero con bolsa de transporte, micrófono de mano dinámico, micrófono inalámbrico, antorcha y cinturón de baterías, maleta de iluminación y cargador de baterías.

2- Una sala compartida para almacenaje de los equipos y para oficina de coordinación en las instalaciones de Televisión del Principado de Asturias.

La prestación del servicio se realizará en cualesquiera localizaciones a las que se desplace la producción / emisión de programas por decisión de la Dirección de la Televisión cuando las necesidades de la producción / programación lo requieran.

El precio incluye los gastos de desplazamiento del equipo dentro del territorio del Principado de Asturias que sean necesarios, según una previsión de 14.000 kilómetros al mes, a razón de 0,20 € por kilómetro. Mensualmente se realizarán los ajustes económicos correspondientes con base a los kilómetros efectivamente realizados, por si fuesen inferiores o superiores a la previsión inicial.

No obstante, los citados servicios podrán tener que ser prestados fuera del territorio de Asturias, en cuyo caso serán de cuenta de Televisión todos los gastos y dietas que dicho desplazamiento origine.

3- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo total de realización del contrato es de un año, prorrogable por otro año más.

4- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto de licitación es de doscientos noventa y tres mil trescientos euros (293.300 €), IVA incluido.

En Gijón, a 24 de julio de 2007

Juan José Guerenabarrena Hormaeche
EL DIRECTOR DE ANTENA Y CONTENIDOS